



**ASUNTO: MODIFICACION DEL PRESUPUESTO
POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 320G/22**

**SERVICIO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL**

**RESOLUCIÓN DEL EXCMA. SRA.
VICERRECTORA DE CULTURA**

NÚMERO: _____

La Excm. Sra. Vicerrectora de Cultura, con esta fecha, adopta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

La presente modificación del Presupuesto tiene por objeto, generar en el Estado de Gastos del Presupuesto, los ingresos recaudados durante **la segunda quincena de noviembre de 2022**; correspondientes a actividades de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, una vez realizadas las comprobaciones sobre la efectividad de los cobros y los derechos reconocidos en el Estado de Ingresos del Presupuesto por parte del "Servicio de Gestión Presupuestaria y Patrimonial" y previo descuento, en su caso, de la compensación a la Universidad Miguel Hernández para gastos generales, así como en las correspondientes acuerdos específicos, por importe de **487,50.-** Euros, según se relaciona en el Anexo III, vengo a aprobar la Modificación Presupuestaria por Generación de Créditos Nº **320G/22**, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Aumento por un importe total de **0.-** Euros en las partidas presupuestarias del Estado de Gastos del Presupuesto vigente que se relacionan en el Anexo I.

Segundo: Aumento por un importe total de **0.-** Euros en los subconceptos del Estado de Ingresos del Presupuesto que se relacionan en el Anexo II.

**Firmado electrónicamente por:
Tatiana Sentamans Gómez
VICERRECTORA DE CULTURA**